

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX POST

Dependencia	Contraloría Municipal
Título de la regulación	Reforma al Código Reglamentario del Municipio de Puebla en su Capítulo 35 denominado "De la Mejora Regulatoria"
Punto de Contacto	Unidad de Mejora Regulatoria
Fecha de envío	06/08/2018

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Objetivos iniciales de la regulación:

Normar la Política de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.

El Capítulo 35 tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal, a efecto de promover la inversión productiva y social, así como combatir la opacidad y la corrupción, procurando el uso de las tecnologías de la información en la simplificación de los procedimientos administrativos bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

2. Describa la problemática que dio origen al anteproyecto e identifique qué tipo de problema(s) económico(s) buscó resolver el anteproyecto

a) Externalidades	() Sí () No
b) Asimetrías de información/Información incompleta	() Sí () No
c) Poder de mercado	() Sí () No
d) Bienes Públicos	() Sí () No
e) Otros, especifique: Disminuir la carga administrativa que generan la regulación y los trámites gubernamentales.	

3. Después de un período de aplicación de la regulación ¿Considera que la problemática persiste? (X) Sí () No

3.1 En caso negativo. Describe cómo ha cambiado la situación.

N/A

3.2 Indique, enliste y describa las mejoras que trajo la nueva regulación, es decir, los problemas o situaciones que ayudó a mitigar o resolver la nueva regulación y cómo lo hizo.

Estableció que las modificaciones al marco normativo municipal sean analizadas a través de un impacto regulatorio que permita garantizar que los beneficios de los proyectos regulatorios sean mayores a sus costos. Asimismo, estipuló la importancia de contar con canales institucionales para recibir quejas sobre trámites y servicios municipales, a fin de identificar las áreas de oportunidad y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

3.3 Señale si la aplicación de la regulación abrió nuevas áreas de oportunidad para la mejora regulatoria, es decir, si se generó alguna nueva problemática que necesita la intervención de la autoridad.

No generó problemática que requiera la intervención de la autoridad gubernamental.

3.4 Señale los nuevos retos o áreas de oportunidad que derivan de cambios tecnológicos, cambios en la situación del mercado y otros cambios ajenos al diseño y aplicación de la regulación

El Capítulo 35 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, requiere establecer la importancia de digitalizar todas o algunas de las etapas que implica la realización de los trámites municipales, como una estrategia para disminuir la carga administrativa que significa para la ciudadanía acudir a oficinas gubernamentales.

4. Señale las estadísticas que reflejaron la *problemática y los objetivos regulatorios* en el momento en el que se analizó la propuesta regulatoria y compárelas con los de la situación inicial.

N/A

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

5. Señale las alternativas que fueron analizadas en el proceso de mejora regulatoria

Elaborar y emitir diversas disposiciones administrativas que subsanen los vacíos normativos que actualmente tiene el Capítulo 35 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla en materia de mejora regulatoria, y que son regulados por la nueva Ley General de Mejora Regulatoria.

6. ¿Considera que la emisión de la regulación fue la mejor opción?

Sí () No

6.1 En cualquier caso, indique ¿Por qué?

A pesar de que décadas atrás la regulación se presentó como corriente jurídico-administrativa impulsada por organismos internacionales y por el sector empresarial, los gobiernos locales aún continuaban con incipientes acciones a favor de disminuir el grueso normativo y tramitológico de la administración pública en cualquiera de sus ámbitos. Bajo ese panorama, surge la emisión del Capítulo 35 del Código Reglamentario del Puebla, en el cual se establece que en caso de crear o modificar una regulación, se deberá someter a un análisis de

6.2 En caso negativo, indique ¿Cuál considera una alternativa mejor que el estatus quo?

7. Después de un tiempo de aplicación de la regulación, ¿Se han encontrado o identificado casos en los que la regulación aplicada duplica o contradice otras regulaciones?

Sí () No

7.1 En caso afirmativo, señale cuáles en la tabla de abajo

<i>Nombre del instrumento jurídico y disposición que se duplica y contradice.</i>	<i>Disposición en la regulación que se analiza</i>
Ley General de Mejora Regulatoria	Capitulo 35 "de la Mejora Regulatoria" del Codigo Reglamentario para el Municipio de Puebla.

III. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

A. Análisis de riesgo (Para el caso que aplique)

8. Indique los riesgos que son mitigados o prevenidos con la aplicación de la regulación, cómo puede ser en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores (Indique los datos requeridos en la siguiente tabla, para cada uno de los riesgos, daños o afectaciones potenciales identificados).

	Antes de la implantación de la regularización	Después de la implementación de la
Población, grupo o industria potencialmente afectada	Empresarios	Servidores Públicos que consultan el capítulo 35 "De la Mejora Regulatoria" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla
Tipo de riesgo, afectación o daño probable	Económica	Responsabilidad Administrativa
Área geográfica del riesgo	Municipio de Puebla	Municipio de Puebla
Probabilidad de ocurrencia del riesgo	Media	Media alta

9. Indique las acciones regulatorias, obligaciones, requisitos, especificaciones técnicas, certificaciones, esquemas de supervisión o inspección o cualquier otra medida aplicable a cada uno de los riesgos identificados, como consecuencia de la implementación de la regulación, así como algún indicador (estadísticas, estimaciones, etc.) que muestre cómo se ha modificado a raíz de la implementación de dichas acciones.

Tipo de riesgo	Seleccione	Grupo, sector o población sujeta al riesgo	Acción implementada	Indicador de impacto (Al inicio de la regulación)	Indicador de impacto (actual)
Accidentes					
Enfermedades					
Fallecimientos					
Perdidas materiales					
Afectaciones económicas		Empresarios	Impacto Regulatorio para garantizar que las modificaciones normativas no impliquen mayores costos en comparación con sus beneficios.	Número de regulaciones para abrir una empresa	Costo social que implican los trámites para abrir una empresa
Daños ambientales					

Otros riesgos o afectaciones potenciales (especifique)				
--	--	--	--	--

10. Señale si para determinados grupos o sectores específicos existen riesgos que varían en magnitud dependiendo del sujeto, objeto o situación en el que se presentan y si se ha venido aplicando una regulación diferenciada para cada nivel de riesgo aplicable o, en su caso, las razones por las que no se ha hecho. Ordene dichos riesgos del mayor al menor y justifique la necesidad de establecer medidas regulatorias similares para ellos o, en su caso, señale si en la actualidad puede ser aplicable.

No existe un riesgo que varíe en magnitud.

11. Indique si como resultado de la aplicación de la regulación se ha encontrado la aparición de nuevos riesgos, adicionales a los identificados en la problemática inicial. En caso de que surjan nuevos riesgos, señale si son menos o mayores a los que se pretendían mitigar y las medidas que se considera podrían implementarse para mitigarlos.

No se han encontrado nuevos riesgos.

B. Análisis de cargas administrativas. Trámites que contiene la regulación.

12. Enliste los trámites que se encuentran dentro de la regulación e indique su frecuencia, es decir la cantidad de veces que se han realizado. Asimismo, señale si se identificaron áreas de oportunidad que considera pueden mejorar la aplicación del trámite.

Homoclave	Nombre del trámite	Frecuencia anual de presentación (opcional)	Áreas de oportunidad
N/A	N/A	N/A	N/A

C. Análisis de acciones regulatorias

13. Indique las acciones regulatorias, obligaciones, requisitos, especificaciones técnicas, certificaciones, esquemas de supervisión o inspección o cualquier otra medida distinta de los trámites y adicionales a las reportadas en la Sección A que se establecen en la regulación implementada. Asimismo, señale el (los) indicador(es) que podrían medir el desempeño e impacto de cada acción regulatoria.

Acción regulatoria	Grupo, sector o población sujeta a la acción	Acción implementada (MIR ex ante)
Actualizar y homologar el contenido del Capítulo 35 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla y agregar la obligatoriedad de la implementación del	Servidores Públicos, Ciudadanos,

Padrón de Supervisores y Verificadores, Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, AIR ex post, Registros de Visitas Domiciliarias.	Dependencias y Entidades.	N/A
---	---------------------------	-----

Impactos esperados de la acción regulatoria en la economía o mercado(señalar dato y nombre)

N/A

Impacto real de la acción regulatoria en la economía o mercado (Colocar dato actualizado)

N/A

D. Análisis de los efectos económicos de la regulación.

- Impacto en el consumo y comercio.

14. ¿La regulación ha tenido algún efecto sobre los precios, calidad y disponibilidad de los bienes y servicios? En caso afirmativo, describa y brinde evidencia sobre dicho efecto.

N/A

- Impacto a pequeños negocios

15. Describa si se han aplicado esquemas regulatorios que tienen efectos diferenciados sobre sectores o grupos específicos (por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas), precisando las reglas o disposiciones que se han aplicado e indique la forma en que la regulación ha impactado a dichos grupos o sectores.

N/A

E. Análisis costo beneficio.

16. Indique los costos de cumplimiento y beneficios que, hasta el momento, ha presentado la regulación para los sujetos regulados:

Costos:

N/A

Beneficios:

izar que los beneficios de las nuevas regulaciones o las modificaciones a las ya existentes son superiores a sus c

17. Brinde información sobre los efectos, en término de los beneficios o ahorros, que se han generado con motivo de la aplicación de una diferenciación regulatoria con baso en lo indicado en las secciones A y D, con base en los niveles de riesgo o en sectores o grupos a los que está dirigida la regulación (Por ejemplo, MIPYMES)

N/A

18. Con base en la información disponible a la fecha, brinde una estimación de los costos y beneficios que se considera se seguirán generando como resultado de la aplicación de la regulación.

N/A

19. Brinde una evaluación cualitativa de los costos y beneficios que no haya sido posible cuantificar hasta el momento, justificando las razones por las que no ha sido posible efectuar dicha cuantificación.

Además, compare dicha evaluación con los costos y beneficios cualitativos que originalmente se estimaron para la norma.

Se considera que en caso de no modificar el Capítulo 35 del Código Reglamentario para el Municipio e Puebla, se podrían generar regulaciones que impliquen un mayor costo social al empresario y/o ciudadano, ya que no se estarían aplicando los análisis de impacto regulatorio correspondientes, y con el cambio de administración municipal herramientas como el Padrón de Supervisores y Verificadores, así como el registro de visitas domiciliarias podrían no continuar y con ello incrementar potenciales actos de corrupción por parte de servidores públicos.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.

20. Describa los mecanismos y esquemas de inspección, verificación, vigilancia, certificación, acreditación y sanciones que se han venido aplicando para garantizar el cumplimiento de la regulación.

Se han dictaminado Manifestaciones de Impacto Regulatorio, se implementó el Padrón de Supervisores y Verificadores, y se han registrado las visitas domiciliarias realizadas por los servidores públicos del municipio; asimismo se han actualizado todos los trámites y servicios del Ayuntamiento, de los cuales 50 de ellos han sufrido mejoras a fin de hacerlos más sencillos y fáciles para el ciudadano.

21. Precise los resultados obtenidos de la aplicación de dichos esquemas y mecanismos e indique si a la fecha éstos se están aplicando de la misma manera para todos los sujetos y materias reguladas o si se ha venido efectuando alguna diferenciación en función del nivel de riesgo inherente a cada sujeto o materia.

N/A

V.- EVALUACIÓN Y MONITOREO.

22. Indique la(s) metodología(s) y los indicadores que se han utilizado para monitorear y evaluar los logros de los objetivos planteados por la implementación de la regulación, así como los resultados obtenidos hasta el momento. Asimismo, señale la periodicidad con la que se ha llevado a cabo dicha evaluación y los datos empleados. Por último, comparar los resultados obtenidos en la implementación de la regulación con los propuestos al momento de su emisión.

N/A

VI.- CONSULTA PÚBLICA.

23. ¿Se ha consultado a las partes y/o grupos a quienes resulta aplicable la regulación respecto de su implementación, efectos, eficacia y eficiencia?

No, debido a que la Ley General de Mejora Regulatoria mandata que los gobiernos locales deben adecuar su normatividad a esta disposición federal.

VII.- PROPUESTAS REGULATORIAS.

24. Indique las áreas de oportunidad para la mejora del marco regulatorio que se hayan detectado durante el período de la aplicación de la regulación y justifíquelas.

Tipo de acción (Elegir las que resulten aplicables)	Disposición jurídica a adicionar, modificar o eliminar de la regulación implementada.	Justificación
Regular	Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, capítulo 35 denominado "De la Mejora Regulatoria"	Adecuar el reglamento que norma la política municipal de mejora regulatoria a la Ley General en la materia.
Desregular disposiciones excesivas u obsoletas		
Simplificar cargas		
Eliminar disposiciones		
Eliminar la regulación		